



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO SAN JOSE IED

NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A 25 SUR Teléfono: (601)5554994



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 5

ENTRE EL COLEGIO SAN JOSE IED Y EDWIN ALFONSO PERILLA NIÑO
VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	5
Nombre del contratista:	Edwin Alfonso Perilla Niño NIT No. 79.842.126 - 1
Objeto del contrato:	Contratar como necesidad institucional la compra y suministro de kits docentes compuestos por insumos de papelería y elementos de escritorio, así como la adquisición de resmas de papel tamaño carta y oficio, con destino a las tres sedes del Colegio San José I.E.D., con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
Valor inicial del Contrato:	(\$12.766.390) Doce Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$12.766.390) Doce Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$12.766.390) Doce Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	MARTHA YOLANDA CHACON CELIS
Plazo de ejecución:	(5) Cinco Días
Registro presupuestal:	5
Fecha de suscripción:	13 de marzo de 2026
Fecha de inicio:	13 de marzo de 2026
Fecha de terminación:	19 de marzo de 2026
Fecha de la presente acta:	19 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO SAN JOSE IED, de una parte EULOGIO MUÑOZ REALPE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 87246972 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO SAN JOSE IED, nombrado(a) mediante Resolución No. RESOLUCION 2345 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) MARTHA YOLANDA CHACON CELIS en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 5 y de otra parte EDWIN ALFONSO PERILLA NIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 79842126 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 5 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 5, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO SAN JOSE IED

NIT : 800.180.019 - 2 Dirección: CARRERA 79D No 42A 25 SUR Teléfono: (601)5554994



SEGUNDA : el COLEGIO SAN JOSE IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 5 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 12.766.390	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ 1.005.274
Saldo a favor del contratista		\$ 11.761.116
Sumas iguales	\$ 12.766.390	\$ 12.766.390

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$11.337.245) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

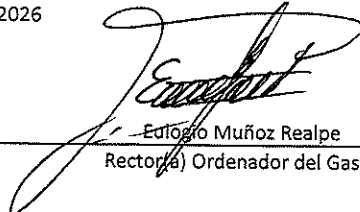
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

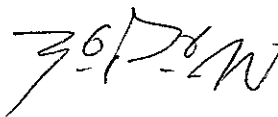
PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 5 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$11.337.245) Once Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 5 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO SAN JOSE IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 19 de marzo de 2026


Edgardo Muñoz Realpe
Rector(a) Ordenador del Gasto


Edwin Alfonso Perilla Niño
Contratista


MARTHA YOLANDA CHACON CELIS
Supervisor del contrato